



MICABO .ES

REVISTA OFICIAL DE APC-GC

VISUALIZACIÓN ECONÓMICA DE LOS EMPLEOS DE CABO: ¡POR UNA PRODUCTIVIDAD ESPECÍFICA!

Miércoles, 2 de diciembre de 2020.

El pago de las segundas jefaturas ya es una realidad. Desde que APC-GC (y solo APC-GC) “sacó a la luz” – como literalmente figura en el Acta de la Comisión Técnica de Seguimiento de 27 de julio de 2020 – este trascendental e importante tema, 1.400 Cabos/Cabos 1ºs ven justamente recompensado su trabajo y esfuerzo que durante tantos años habían realizado de manera “gratuita”. Ahora queda, respecto de esta pretensión genuina de APC-GC, lo menos costoso pero no lo menos importante: regular las funciones y misiones del segundo comandante de Puesto. **APC-GC sigue trabajando en la visualización funcional a través de una regulación de nuestras funciones y misiones distintas de los empleos de Guardia Civil** y que es muy probable que se aborde dentro del grupo de trabajo que se abrirá el próximo año “sobre los empleos de Cabo del Cuerpo de la Guardia Civil”.

En definitiva, MISIÓN CUMPLIDA respecto del reconocimiento y abono de los Cabos/Cabos 1ºs que ejercían “*de facto*” de segundos jefes pero no les era reconocido tan importante puesto de servicio.

No obstante lo anterior, APC-GC entendía que aun siendo un logro extraordinario y sin parangón en la historia reciente de la Guardia Civil, en general y, de los empleos de Cabo, en particular, habían quedado “olvidados” aquellos camaradas de armas que sin encontrarse en las 1.384 unidades que les había sido reconocida la segunda jefatura eran “*de facto*” segundos jefes al ser los más antiguos en las unidades que coexistían dos cabos o simplemente aquellos cabos que aun no siendo “*de facto*” segundos jefes siempre que salían de servicio eran los más caracterizados para ser jefes de un dispositivo, de un control o eran quienes deben asumir la dirección o responsabilidad de una actuación concreta.

APC-GC considera que la Orden General que entrará en vigor para el año 2021 debe ser el instrumento propicio para desterrar por siempre la invisibilidad económica de los empleos de Cabo asignándoles una productividad específica (con el nombre que se considere –nos da igual que se llame ERG5 BIS o ERG6 o ERGCabos-)

Y así las cosas, ahora APC-GC vuelve a ser la única Asociación Profesional (de entre todas las representativas -y las no representativas-) que **en su ideario –puntos iniciales de su fundación en 2015-** en los tres grupos de trabajo sobre incentivos al rendimiento (productividad) que se han celebrado en los últimos meses y en la Comisión de Normativa del pasado día 24 de noviembre **solicita insistente y permanentemente que todos los Cabos/Cabos 1ºs (y subrayamos TODOS, absolutamente todos) vean retribuida su específico y singular ejercicio del mando.**

APC-GC trabaja (sigue trabajando) con pasión, sin desmayo, con la ilusión de quienes saben que lo que solicitan es razonable y justo, para que más pronto que tarde, a ser posible en el



APC



POR Y PARA LOS CABOS





MICABO.ES

REVISTA OFICIAL DE APC-GC

próximo Pleno del Consejo del 15 diciembre, los órganos centrales de nuestra Institución sean permeables a una (pionera) propuesta huérfana de apoyos asociativos y modifiquen el actual borrador de OG de incentivos al rendimiento acogiendo en su articulado una productividad que visualice económicamente a los empleos de Cabo; una productividad que si llega, no solo supondría un merecido y justo reconocimiento económico sino que constituiría el principio del reconocimiento institucional de lo que han significado, significan y significarán los empleos de Cabo para nuestro Cuerpo.

Y por último traemos a colación un extracto de un comunicado publicado el 11 de mayo de 2018. Hemos suprimido la materia sobre la que versaba, pero donde se han puesto asteriscos se puede colocar cualquiera de nuestras genuinas pretensiones (en este caso la productividad específica para los Cabos) y es muy posible, ojalá nos equivoquemos (pero antecedentes recientes evidencian que no), que tengamos que volver a sacarlo del baúl si finalmente (porque insistimos: seguimos trabajando denodadamente) conseguimos la merecida productividad para los empleos de Cabo. El comunicado de hace más de dos años decía:

Y por último hacer mención a un hecho que es de suponer que se va a ir produciendo a lo largo de todo el tiempo que APC-GC (que esperemos que sea mucho) esté en el Consejo de la Guardia Civil y se vayan viendo los resultados del trabajo de la Asociación Profesional de Cabos: La atribución de la paternidad de unos determinados resultados.

Pues bien, alguna Asociación no ha tardado en decir que ***** es por su “insistente” labor, siendo su “insistencia” una reunión con el Director General y otra en un grupo de trabajo.

APC-GC nació, entre otras cosas, para conseguir esta demanda y llama mucho la atención que alguien se quiera atribuir su paternidad cuando, desde el tiempo que llevan en el Consejo, ni tan siquiera cortejaron a la madre o lo hicieron muy tibiamente, tan tibiamente que proyectaban indiferencia sobre este tema.

APC-GC, que vino al mundo asociativo con la idea clara de qué hijos quería concebir, no solo ha cortejado, a la madre que le podía dar el hijo deseado, sino que ha yacido con ella y por ende la criatura nacida es hija del padre que buscó el encuentro y de la madre que se dejó amar. Todo lo demás son paternidades apócrifas. Y ellos lo saben.



APC



POR Y PARA LOS CABOS

